


 Juan. Xav.<sup>r</sup> Caldera, Presbitero extranado del Dominio de España  
 residente en esta Ciudad de Bolonia, he recivido del Sr. Marq.<sup>d</sup> de Lam-  
 brano, Director Gral de la R.<sup>a</sup> Negociacion del Giro, en virtud de su orden  
 de 26 de Mayo proximo pasado, por mano del Sr. D. Luis de Gnecco, Comisario  
 de la R.<sup>a</sup> U.<sup>n</sup> C. en esta Ciudad Pontificia Novcientos veinte y seis reales  
 y diez y siete mrs de C.<sup>n</sup> en quarenta escudos y cinquenta y tres baycos  
 moneda Romana con la Buena ley, bajo la regulacion de 35 Julio de  
 la misma por cada ochenta reales de C.<sup>n</sup> que me satisfieren de cuenta  
 de Sr. Pedro de Landacta, entregados por D. Joaquin Domana y Vobrino.  
 Para q. conste lo firmo en Bolonia a 22 de Abril de 1792

Vos 926 R.<sup>a</sup> y 17 mrs de C.<sup>n</sup>  
 En 40 esc.<sup>os</sup> y 53 Baycos.

Juan Xav. Caldera.

1969


 Francisco